



#PARA2024

**DIPUTADOS
ELIMINAN DOBLE
CONGRESO**LA INICIATIVA APROBADA DESACTIVA LA CRISIS EN LA QUE HABRÍA MIL
DIPUTADOS Y 256 SENADORES PARA AGOSTO DEL PRÓXIMO AÑO
POR ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO/PIS

#PRIMERA SESIÓN

Destraban empalme legislativo

**EVITAN QUE EN 2024
HAYA MIL DIPUTADOS
Y 256 SENADORES****LA TURNA
AL SENADO**

- El documento fue remitido al Senado de la República para su discusión.

- En San Lázaro se alcanzó la mayoría calificada para su aprobación.

ALMAQUIO GARCÍA Y ELIA CASTILLO

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló una modificación en materia de periodos ordinarios de sesión del Congreso de la Unión, que evita el empalme de dos legislaturas por un mes.

El dictamen fue aprobado con 444 votos y la abstención de la diputada Susana Prieto, con lo que se desactiva una crisis legislativa para el 2024.

La corrección evita el empalme de dos legislaturas durante un mes, situación que propició la Reforma Político-Electoral de 2014, al aprobar que la 66 legislatura inicie el uno de agosto, mientras la 65 legislatura culmina su periodo el 31 de agosto, es decir,

habría el doble de diputados y senadores.

La propuesta aprobada por el Pleno, básicamente vuelve al texto que se derogó hace 10 años y que señala que "el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar un periodo ordinario de sesiones, y a partir del 1 de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias".

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Juan Ramiro Robledo, aclaró que el objetivo no es extender un mes más el periodo de la 65 legislatura, sino precisar los cambios que se realizaron en 2014.

"El Pacto por México en 2014, creo que no estaba consciente de lo que modificó, y ni creo que haya habido mala fe. Me parece que quien se ocupó de redactar finalmente el artículo hizo una modificación innecesaria, irregular, que dejó en una situación extraña al Congreso", indicó.

Robledo Ruiz expresó también que con la modificación constitucional no se perjudica en nada a la labor del próximo titular del Ejecutivo federal, ya que, a pesar de que se adelanta su posesión en el cargo para el uno de octubre de 2024, sus facultades quedan intactas.

"No perjudicará a nadie, dejará en orden, de aquí para adelante, legislaturas de 36 meses, y el hecho de que el Presidente siguiente tome posesión dos meses antes de lo acostumbrado históricamente, y de que un mes antes la 66 legislatura sea instalada, tampoco afecta en nada", concluyó. ●

9

AÑOS, DE
AVAL A ÚLTIMA
REFORMA
POLÍTICA.

30

DÍAS DE DOBLE
PAGO
SE EVITÓ EN
LA SESIÓN.